

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2022 fue la suma de \$38.865.190.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros que integran los agregados de Factores Constitutivos de salario y Remuneraciones no constitutivos de factor salarial por valor de \$14.000.000, de Factores Constitutivos de salario, el rubro *Prima semestral* por valor de \$14.000.000, al agregado de Remuneraciones no constitutivas de factor salarial el rubro *Bonificación especial de recreación por valor de \$12.000.000* y el rubro *prima secretarial por valor de \$2.000.000*, toda vez que se requiere atender el pago de los funcionarios a los que se les pagara este concepto en los meses de julio a diciembre 2022, según radicado No. 20224010037213 del 14 de junio de 2022.

Que mediante radicado SDH No. 2022ER45895601 del 23 de junio del 2022, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$14.000.000.

Que mediante radicado 2022EE27923601 del 01 de julio del 2022, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$14.000.000.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000), así:

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

CONTRACREDITO		
O2	Gastos	14.000.000
O21	Funcionamiento	14.000.000
O211	Gastos de personal	14.000.000
O21101	Planta de personal permanente	14.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	14.000.000
O2110101002	Factores salariales especiales	14.000.000
O211010100204	Prima semestral	14.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		14.000.000

CREDITO		
O2	Gastos	14.000.000
O21	Funcionamiento	14.000.000
O211	Gastos de personal	14.000.000
O21101	Planta de personal permanente	14.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	14.000.000
O2110103001	Prestaciones sociales	14.000.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	12.000.000
O2110103068	Prima secretarial	2.000.000
TOTAL CREDITO		14.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 01 JUL 2022



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyectó: Gloria Moya Triana
Revisó: Raquel Eliana Martínez
Aprobó: Mariela Pardo Corredor
Fecha: Julio 2022
Código de archivo: 400170